

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de febrero del 2022  
Oficio no. UT/064/2022  
Asunto se contesta solicitud

**C. Venus**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de febrero del presente año con número de folio 110198000005222 que a la letra dice:

“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. ¿QUIÉNES DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y ADMINISTRADORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE LOS TRIENIOS 2009- 2012, 2012- 2015, 2015-2018 Y EL TRIENIO ACTUAL HAN SIDO SANCIONADOS? 2.-¿CUÁL FUÉ LA SANCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y ADMINISTRADORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA EN LOS TRIENIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR ? 3.- CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y ADMINISTRADORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL ACTUAL TRIENIO Y DEL AYUNTAMIENTO. 4.- PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LOS TRIENIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 1.”

Al respecto se anexa la información solicitada.

En referencia al punto 1 en el actual trienio no hay información que hayan sido sancionados ninguno de los directores, coordinadores y administradores de la administración municipal centralizada y descentralizada.

Para el punto 2 se anexa relación en formato Excel la información solicitada.

Así mismo en referencia al punto 3 de las constancias de antecedentes disciplinarios de los directores, coordinadores y administradores de la administración municipal centralizada y descentralizada del actual trienio y del ayuntamiento, es información personal, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Y no es de obligatoriedad pública, por el derecho de intimidad y vida privada por lo que esta autoridad no está autorizada ni facultado para la difusión de dichos datos por ser de esfera privada de los servidores públicos y cuyo

requisito de trabajo únicamente puede ser revisado y supervisado por el servidor público facultado para ello.

Al respecto del punto 4 le informo que dicho instrumento se encuentra publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado, cuyas versiones digitales pueden ser consultadas en las siguientes ligas de acceso.

AÑO 2012 – 2015

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013\\_SAN\\_FRANCISCO %20Programa de %20gobierno 2012-2015.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SAN_FRANCISCO_%20Programa_de_%20gobierno_2012-2015.pdf)

AÑO 2015 – 2018

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrado&file=PO 11 1 2da Parte 20160712 1559 24.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrado&file=PO_11_1_2da_Parte_20160712_1559_24.pdf)

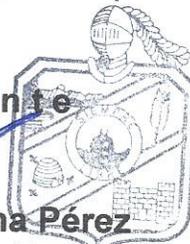
AÑO 2018 -2021

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2019file=PO 133 2da Parte 20190704 1600 3.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019file=PO_133_2da_Parte_20190704_1600_3.pdf)

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



2009-2012				
	2009	2010	2011	2012
DIRECTOR	1.-Inhabilitación 05 años y una multa de 250 salarios mínimos	1.- Inhabilitación 06 meses	1.- Inhabilitación 06 meses	0
COORDINADOR	0	0	0	0
ADMINISTRADOR	0	0	0	0
DESCENTRALIZADA	1.-Amonestación	0	0	0

2012-2015				
	2012	2013	2014	2015
DIRECTOR	0	1.- Dos procedimientos: a) Suspensión 8 días b) Amonestación.	0	1.-03 días hábiles sin goce de sueldo. 2.-Amonestación
COORDINADOR	0	0	0	0
ADMINISTRADOR	0	0	0	0
DESCENTRALIZADA	0	0	0	0

2015-2018				
	2015	2016	2017	2018
DIRECTOR	1.-03 días hábiles sin goce de sueldo. 2.-Amonestación	1.-01 año Inhabilitación y una sanción económica por la cantidad de \$24,103.20 2.-01 año Inhabilitación	1.-Dos procedimientos: a) 01 año de Inhabilitación. b) 01 año de Inhabilitación.  2.- Dos procedimientos: a) 01 año de Inhabilitación. b) 01 año de Inhabilitación	0
COORDINADOR	0			0
ADMINISTRADOR	0			0
DESCENTRALIZADA	0			0